



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

20 OCT 2023

Res. H. Nº

1667/23

Expte. Nº 4.119/23

VISTO:

La nota presentada por la directora de la Escuela de Cs. de la Educación Beatriz VEGA y la secretaria de la Escuela de Antropología Cristina Serapio, por la cual solicitan ayuda económica para cubrir gastos de traslado, comida y honorarios para la Dra. Deborah SAIENTZ por el dictado de talleres relativos al proceso de cambio de Plan de Estudios de ambas carreras; y

CONSIDERANDO

QUE se trata de una actividad en el marco del Proyecto de Reforma de Planes de Estudio 2023 de ambas carreras;

QUE la Dra. SAIENTZ eleva la factura C 00002-00000061 para el pago de honorarios por el dictado de los talleres respectivos y comprobantes de gastos de traslado del trayecto Tucumán-Salta-Tucumán y gastos de comida por su estadía, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 22/100 (\$85.250,22) ;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado Lic. Marcela ALVAREZ autoriza el reconocimiento de gastos de traslado , comida y el pago de honorarios por el dictado de talleres de modificación de los planes de estudios de las carreras de Antropología y Ciencias de la Educación, con imputación a fondos de la partida Reforma de Planes de Estudio y Autoevaluación Institucional de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago a la Dra. Deborah SAIENTZ, CUIT 27-26.783.787-0, por la suma total de **PESOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 22/100 (\$85.250,22)**, de los cuales PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 22/100 (\$ 18.500,22) corresponden a gastos de traslado del trayecto Tucumán-Salta-Tucumán, PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.750,00) corresponden a gastos de comida por su estadía y PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) corresponden al pago de honorarios por el dictado de los talleres de modificación de planes de estudio de las Carreras de Antropología y Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo para Reforma Planes de Estudio y Autoevaluación Institucional (S.Sub.Dep.027-004-026)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa